



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de mayo de 1995.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar de legítimo abono los haberes correspondientes, por el período comprendido entre el 1º de marzo y el 8 de mayo del corriente año, a los auxiliares administrativos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Vocalía del doctor Boggiano-, señores Luis Eduardo A. Casarini y Matías Fos.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION  
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION